

Guayaquil, Abril 10 de 1990.

Señores
Accionistas de la compañía
AGROINDUSTRIAS ANDREA AGRANSA C.A.
Ciudad.-

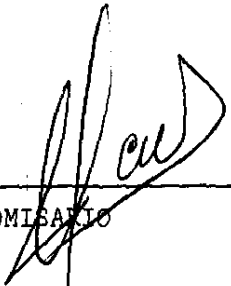
Señores Accionistas:

En cumplimiento con lo que dispone la Ley de Compañías en el Art. # 316, respecto a las funciones de los comisarios, tengo a bien informarle a ustedes, las labores desarrolladas en la compañía en calidad de Comisario. Debo manifestar que la empresa se ajusta a los principios de contabilidad generalmente aceptados y que los saldos de las cuentas que presentan los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 1989 reflejan la real situación financiera de la empresa.

Es todo cuanto puedo informar respecto a mis funciones de Comisario.

De los Señores Accionistas

Muy Atentamente,


COMISARIO

